



PROGRAMA DE TRABAJO

REGIDOR JUAN SOLIS GARCIA

PRESIDENTE DE LA COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA JALISCO
2018-2021**

INTEGRANTES REGIDORES COLEGIADOS:

- 1-. QFB. MARIA LAUREL CARRILLO VENTURA**
- 2-. LIC. CARMINA PALACIOS IBARRA**
- 3-. MTRO. LUIS ROBERTO GONZALEZ GUTIERREZ**
- 4-. LE. CECILIO LOPEZ FERNANDEZ**
- 5-. LIC. SAUL LOPEZ OROZCO**
- 6-. LIC. JOSE ADOLFO LOPEZ SOLORIO**

ATRIBUCIONES GENERICAS

- I. Proponer las directrices de la política municipal en la materia de su competencia.**
- II. Conocer, estudiar y dictaminar los proyectos de creación, modificación o abrogación de los ordenamientos municipales que guarden relación con la materia de su competencia.**
- III. Conocer, estudiar y dictaminar sobre la elevación de iniciativas de ley en materia municipal, ante el Congreso del Estado, que guarden relación con la materia de su competencia.**
- IV. Supervisar el desempeño de la administración pública municipal en la materia de su competencia.**
- V. Conducir las relaciones con otros Ayuntamientos y con otros Poderes y órdenes de gobierno, en la materia de su competencia.**

VI. Promover la vinculación con las organizaciones sociales y privadas que guarden relación con la materia de su competencia.

VII. Emitir opiniones con relación a los proyectos anuales de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, en lo concerniente a los temas de su competencia.

VIII. Formular propuestas para la mejora administrativa y la elevación de la calidad de los servicios y trámites municipales cuya vigilancia les ha sido encomendada.

IX. Las demás que la ley les otorgue.

ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS

La comisión edilicia de servicios públicos tendrá la atribución de Contribuir en el establecimiento y aseguramiento de estándares de calidad para la prestación de los servicios municipales.

FUNDAMENTO E INTRODUCCION

Con Fundamento en lo Dispuesto por los Artículos 27 y 49 de La Ley de Gobierno y de la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los numerales 47 Fracción XVIII, 49 Y 67 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la administración pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y el artículo 15 Fracción VII de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios, Presento mi Programa de Trabajo de la Comisión que presido y correspondiente al periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

Los Gobiernos Municipales tienen como una de sus atribuciones la prestación de servicios públicos, Sin duda, el papel de los municipios en la prestación de servicios públicos es de gran relevancia debido a la proximidad que tienen con la población, lo que favorece la identificación de necesidades y su correcta atención.

El sustento jurídico para que los municipios sean responsables en la prestación de diversos servicios públicos se encuentra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que define los rubros en los que el municipio es responsable de la atención De acuerdo al artículo 115 de La Constitución Política de los estados unidos Mexicanos, los municipios tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos: • Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales • Alumbrado público • Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos • Mercados y centrales de abasto • Panteones • Rastros • Calles, parques y jardines y su equipamiento • Seguridad pública en los términos del art. 21 de la CPEUM, Policía preventiva municipal y de tránsito • Así como los demás que las legislaturas estatales determinen.

ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL PERIODO

- **Convocar a Sesiones de Trabajo a los Regidores Colegiados de la Comisión que Presido, siendo esta la Comisión Edilicia Permanente de Servicios Públicos, cuando menos Una vez por Mes Calendario.**
- **Convocar a Mesas de Trabajo a los Regidores Colegiados de la Comisión que Presido, siendo esta la Comisión Edilicia Permanente de Servicios Públicos, Las Veces que sea Necesario para el Mejor estudio, Análisis y Dictaminación de los acuerdos que Remita Secretaria General.**
- **Dictaminar Las Iniciativas de Ordenamientos Municipales o de Acuerdos edilicios, que sean Turnados por parte de Secretaria General a esta Comisión de Servicios Publicos.**
- **Realizar Campañas de Concientización y Sensibilización sobre los Temas de Limpieza, La Basura y la Contaminación ambiental en los Planteles educativos de Preescolar, Primaria y Secundaria.**
- **Realizar Campañas de Recolección de Basura, de Limpieza de Playas, Ríos y Puentes con la colaboración de estudiantes y de ciudadanos.**
- **Realizar la Poda de Árboles de oficio y a Petición de la Ciudadanía para la Limpieza de Calles y Banquetas.**
- **Asistir a empresas Radiofusasoras para la Presentación y Difusión de las campañas de Concientización, Sensibilización en temas de limpieza, Basura y contaminación ambiental y Recolección de basura y limpieza de los ríos, playas y puentes.**
- **Realizar Reuniones de Trabajo, con el Director de Servicios Públicos Municipales, con el Subdirector, con el Jefe de Aseo Público, con el Jefe de Relleno Sanitario, con el Jefe de Parques y Jardines, con el Jefe de Panteones, con el Jefe de Alumbrado Público, con el Jefe del Rastro, para conocer las Estrategias y mejorarlas, así como Informen sobre sus actividades y sus Necesidades para el beneficio de la ciudadanía.**
- **Realizar Reuniones de Trabajo con los Directores de Obras Publicas y Desarrollo Urbano y medio ambiente para abordar temas vinculados a los Servicios Públicos.**
- **Realizar Reuniones con los Representantes de las empresas de Transporte Público de Pasajeros, para analizar problemas con la ciudadanía y sugerir mejoras en el servicio y en la Infraestructura camionera.**
- **Realizar Visitas a las Instalaciones de la Dirección de Servicios Publicos Municipales, al Relleno Sanitario, al Rastro, Panteones de**

- la ciudad y parques y Jardines, para verificar sus actividades, así como también para ubicar problemas y necesidades.
- Realizar visita de Inspección a los Camiones Recolectores de Basura, para verificar su estados mecánico y físico, así como recorridos en las rutas y zonas para detectar los problemas e implementar su solución.
- Realizar Recorridos a los Parques y Jardines de la ciudad para verificar la Limpieza y la poda de los árboles, para que no se acumule la Basura.
- Realizar Campañas de Descacharrización y de Recolección de Escombros en las Diferentes colonias de la ciudad.
- Realizar Acciones contra el calentamiento global a través de la Reforestación de Árboles en calles y avenidas donde no hay en Puerto Vallarta, Jalisco.
- Presentar Iniciativas de Ordenamientos Municipales para Modificar y Actualizar los Reglamentos Municipales en General y en especial lo relativo al Reglamento para la Prestación del Servicio Público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, así como el manejo de residuos sólidos urbanos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
- Presentar Iniciativas de Acuerdos Edilicios con Relación a Los Servicios Públicos Municipales o a algún tema de Interés en General.
- Atención Ciudadana de manera Personal en mi Oficina sin distinción, de lunes a viernes de 9 de la mañana a las 4 de la tarde en Todos los asuntos que me presenten los Ciudadanos, ya sea para la Resolución o Para la Gestión con otras dependencias o funcionarios públicos.
- Asesoría Jurídica General de manera Gratuita para los Ciudadanos, así como la Orientación correspondiente a las Dependencias Judiciales y Órganos administrativos de Justicia.
- Apoyos Económicos para los Grupos Vulnerables que acuden a solicitarlo a las oficinas, para el pago de actas de nacimiento, actas de defunción, Pago de boletos de camión.

ATENTAMENTE

PUERTO VALLARTA JALISCO A 23 DE ENERO DEL 2020



C. JUAN SOLIS GARCIA
REGIDOR PRESIDENTE LA COMISION EDILICIA
PERMANENTE DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES